



**DERECHOS DEL**  
 **PACIENTE**



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
—BUCARAMANGA—

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705

CLÍNICAS



# DERECHOS DEL PACIENTE

- 1.** Ser atendido sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones o de cualquier otra índole, posición económica o condición social.
- 2.** A recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones que tenga sobre la condición de salud oral y/o visual que presente.
- 3.** A acceder a los servicios y tecnologías de salud que oferte la Universidad, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad, con seguridad y pertinencia.



# DERECHOS DEL PACIENTE

4. A disfrutar de una comunicación plena y clara con el personal tratante.
5. A que se le preste durante todo el proceso del tratamiento la mejor asistencia supervisada por los profesionales de salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.



6. A ser informado, revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios que va a obtener.
7. A decidir sobre la participación en actividades de docencia, investigación y proyección social.
8. A solicitar una segunda opinión en caso de duda del tratamiento o concepto del profesional de salud.



# DERECHOS DEL PACIENTE



**9.** A ser escuchado en el caso de tener reclamaciones, recibiendo respuesta a la misma.

**10.** A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.







# DERECHOS DEL PACIENTE

**11.** A que todos los documentos de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta, y que únicamente con su autorización puedan ser conocidos o en los casos previstos en la ley. También poder consultar su historia clínica, o si es el caso, obtener copia de esta con un costo asequible.

**12.** A ser informado a través de diferentes canales de comunicación de manera clara, para así tomar sus propias decisiones. Ninguna persona podrá ser obligada a recibir un tratamiento de salud contra su voluntad.



CIE Centro Internacional de Especialistas



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
— BUCARAMANGA —

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705

Dirección General de Clínicas,  
Preclínicas y Laboratorio de Producción